



Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

VISTO:

La nota Trámite N° 2739/2024 presentada por el Dr. Diez Tetamanti, Juan Manuel en la que solicitan aval y Certificación académica por las tareas realizadas por parte de docentes investigadores del IGEOPAT, sede Comodoro Rivadavia y del Laboratorio de SIG y Teledetección FHCS, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud trata de actividades realizadas en conjunto entre IGEOPAT, GIGAT y LAB SIG, realizando tareas de relevamiento y asesoría a solicitud de comunidades de Pueblos Originarios de la provincia del Chubut.

Que se realizó un relevamiento territorial en el que se da cuenta de la posesión y ocupación del territorio ancestral y un informe cartográfico de documentación dominial.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover y avalar todas las tareas de investigación en todas sus sedes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar y certificar las tareas realizadas por parte de los docentes investigadores del IGEOPAT, GIGAT y LAB SIG, según ANEXO I de la presente Resolución, a cargo del Director Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 86/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente